



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: Proceso verbal de mayor cuantía de responsabilidad civil extracontractual promovido por NAZARIO BARRIOS VILLARREAL y, otros, contra EDWIN EMILIO ALVAREZ ALVAREZ y otro. RAD: 20-011-31-89-001-2018-00185-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y observando que efectivamente por un yerro involuntario se presentó cruce de fechas para audiencias de que trata el artículo 372 del C.G. del P. en el proceso de verbal de responsabilidad civil extracontractual promovida por NILSON ANDRÉS SANCHEZ SUESCUN contra NEILA SARMIENTO OQUENDO y OTRO. RAD: 20-011-31-03-001-2021-00222-00, pues en ambos procesos se señaló el 28 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., haciéndose necesario corregir el yerro denotado, modificando la fecha de la audiencia, y en consecuencia fijando como fecha más próxima el 26 de abril de 2023, a las 9:00 a.m., la cual se realizará de manera virtual, a través de la aplicación web LIFESIZE.

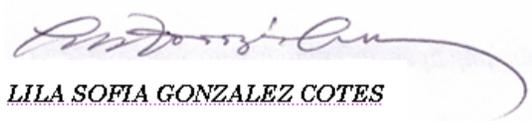
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 29 de MARZO de 2023

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 041


LILA SOFÍA GONZÁLEZ COTES

Secretaria